

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Acción popular
Accionante	José Largo
Accionada	Bancolombia S.A.
Radicación	05001-31-03-008-2023-00271-00
Instancia	Primera
Asunto	Reconoce personería

Se reconoce personería a la sociedad TAMAYO JARAMILLO & ASOCIADOS S.A.S. a través de su representante legal, abogado Javier Tamayo Jaramillo con T.P. No. 12.979 del C. S. de la J., quien representara los intereses de la entidad accionada BANCOLOMBIA S.A., en los términos del poder conferido (pdf 31).

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)